



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

224/2001

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 526/2012, de fecha 11 de abril de 2012, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio General de Cooperación Recíproca, registrado bajo el N° 6535, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, representada por la gobernadora María Fabiana Ríos y la Municipalidad de Ushuaia, representada por el señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a fin de acordar una direccionalidad concurrente para la actuación en el corto y mediano plazo en el abordaje de la problemática habitacional integral en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 099 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2012

CO
F

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA